



## CERTIFICACIÓN

En el artículo número 2 de la resolución GE No 180/06-02-2010 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros se establece que los Activos Eventuales son aquellos bienes muebles e inmuebles, así como los demás bienes garantizadores señalados en la Ley de Garantías Mobiliarias, adquiridos en concepto de recuperación de obligaciones a favor de las Instituciones, ya sea por dación en pago o mediante convenio entre partes, acto administrativo, remate judicial o resolución notarial; y de acuerdo con lo establecido en los artículos 1,2,3 Y 14 de la ley de transparencia y acceso a la información pública, el suscrito Jefe del departamento de Activos Eventuales del Banco Hondureño para La Producción y la Vivienda (BANHPROVI) por este medio informa que, no hubieron ventas de Activos Eventuales, ni adjudicaciones de Activos Eventuales por parte de intermediarios financieros o usuarios finales durante el cuarto trimestre del año 2023.

Para conocimiento y demás fines se firma la presente a los once días del mes de enero del año 2024

Lic. Maruin Zelaya Acosta

Jefé Departamento de Activos Eventuales



Edificio: Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda L 2291-0505

TEGUCIGALPA

SAN PEDRO SULA SANTA ROSA

LA CEIBA

JUTICALPA

Página 1 de 1



www.banhprovi.gob.hn

